

RESOLUCIÓN SNPP N° 578/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08/2025 "MANTENIMIENTO DE UPS DEL DATACENTER" - ID N° 465220. -----

Asunción, 10 de noviembre del 2025

VISTO: el Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por el Comité de Evaluación conformado en el marco del análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08/2025 "MANTENIMIENTO DE UPS DEL DATACENTER" - ID N° 465220**, y; -----

CONSIDERANDO:

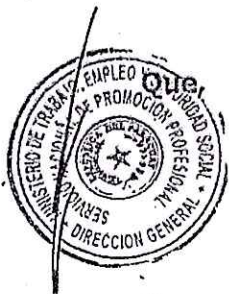
Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de octubre de 2025, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08/2025 "MANTENIMIENTO DE UPS DEL DATACENTER"**, ha presentado oferta la siguiente empresa: **CELEXX S.A.**-----

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2025, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08/2025 "MANTENIMIENTO DE UPS DEL DATACENTER" - ID N° 465220**, para el ejercicio fiscal 2025, según detalle expresado en el **ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, al siguiente oferente: **CELEXX S.A.**, con **RUC N° 80027703-1**, a contratar por un monto máximo de Gs. 500.000.000, (guaraníes quinientos millones) y un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes, doscientos cincuenta millones). -----*

Que, la recomendación del Comité sobre la adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones contenidas en el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el cual establece: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*. -----

los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el Objeto del Gasto 243 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA", para el presente ejercicio fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 350/2025. -----

Que, la Ley N° 1265/87, modificatoria de la Ley N° 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", en el Artículo 13, establece que la



RESOLUCIÓN SNPP Nº 578/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN Nº 08/2025 "MANTENIMIENTO DE UPS DEL DATACENTER" - ID Nº 465220. -----

Asunción, 10 de noviembre del 2025

administración del SNPP estará a cargo de un Director General nombrado por el Poder Ejecutivo. -----

Que, la Ley Nº 2199/03 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENGARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO", en el Artículo 5º establece "...modifícase el Artículo 14º de la Ley Nº 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 14.- Son atribuciones y deberes del Director General: ... b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la institución dentro del ámbito de su competencia;...". -----

Que, por Decreto de la Presidencia de la República del Paraguay Nº 50, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra al Señor José Nicolás Cogliolo Alvarenga como Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN Nº 08/2025 "MANTENIMIENTO DE UPS DEL DATACENTER" - ID Nº 465220**, al oferente **CELEXX S.A.**, con RUC Nº **80027703-1**, a contratar por un monto máximo de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones), y un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN". -----

Art. 2º **ENCARGAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato emergente de la adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales. -----

Art. 3º **DESIGNAR** Administrador del Contrato al señor Eder Atilio Añazco Greco, con C.I. Nº 4.326.360, Director Interino de la Dirección de Tecnología de la Información. -

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplir lo anterior. -----



Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP



JOSÉ COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL

RESOLUCIÓN SNPP N° 578/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08/2025 "MANTENIMIENTO DE UPS DEL DATACENTER" - ID N° 465220. -----

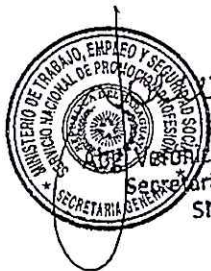
Asunción, 10 de noviembre del 2025

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

MONTO MÁXIMO: 500.000.000

MONTO MÍNIMO: 250.000.000

				CELEX S.A		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	81111812-008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS DEL DATACENTER DEL SNPP.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	476.263.064	476.263.064	Procedencia: Paraguay NroCertificadoOrigenNacional: 210562
				476.263.064		


Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP


JOSE COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL

Abg. VERÓNICA DE HOLLANDA
Secretaría General
Servicio Nacional de Promoción Profesional
ES COPIA FIEL